ACTA DE INICIO N.º 004
CONTRATO DE SUMINISTRO
CS-2026-004 DE ENERO 14 DEL 2026

CONTRATANTE:	Empresa de Servicios Públicos de Maceo S.A.S E.S.P.
NIT:	900.345.914-2
CONTRATISTA:	ACUAMBIENTE SAS
NIT/CEDULA	811009419-5
INTERVENTORIA:	HERNÁN ALONSO LOPERA RESTREPO, Gerente Empresa de Servicios públicos de Maceo S.A.S E.S.P.
OBJETO:	El objeto del presente contrato lo constituye el **"SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO, INCLUIDO EL TRANSPORTE DE LOS MISMOS, HASTA EL MUNICIPIO DE MACEO Y SERVICIO DE LABORATORIO PARA REALIZAR PRUEBAS FISICOQUIMICAS Y BACTERIOLÓGICAS, ADEMAS DEL SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE MACEO, DURANTE LA VIGENCIA 2026."**
VALOR:	CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L ($40.000.000,00)
PLAZO:	El plazo del contrato de suministro No. CS-2026-004 de ENERO 14 DEL 2026, será desde la firma de la presente acta, hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar la disponibilidad del valor contratado, lo que ocurra primero.

CONSIDERACIONES

• Que se tiene celebrado el contrato de suministro N.º CS-2026-004 DE ENERO 14 DEL 2026
• Que las condiciones pactadas fueron aceptadas por las partes.
• Que el gasto que devenga este contrato se encuentra estipulado dentro del presupuesto de la actual vigencia fiscal, según consta en el presupuesto de la actual vigencia, en la disponibilidad N.º 00031 DE ENERO 14 DE 2026 y registro presupuestal N.º 00031 DEL 14 DE ENERO DE 2026

• Que conforme a lo anterior las partes acuerdan:

Dar inicio al CONTRATO DE SUMINISTRO CS-2026-004 DE ENERO 14 DEL 2026

Para constancia se firma en el municipio de Maceo, Antioquia, a los CATORCE (14) días del mes de ENERO de 2026, por las partes que en ella intervienen.

HERNÁN ALONSO LOPERA RESTREPO
Gerente Aguas de Maceo S.A.S. E.S.P.
Contratante

JORGE ARTURO MENA BORDUA
Representante legal
Contratista Acuambiente S.A.S
NIT 811.009.419-5

Proyectó: Flor María Arango Chaverra/Auxiliar Administrativa/Comercial

Aprobó: Hernán Alonso Lopera Restrepo